

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de NOVIEMBRE de 2019

**CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta N°: 27.1**

El Funcionario,



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO**

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

**EL SECRETARIO:**

D. Rubén Arriazu Muñoz

**LOS VOCALES:**

D. Eusebio Medina García

**Plaza:** DL3539  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO  
**Departamento:** DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA  
**Área:** SOCIOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Localización:** FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
**Duración del contrato:** 4 años  
**Tipo de contrato:** Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12h40' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

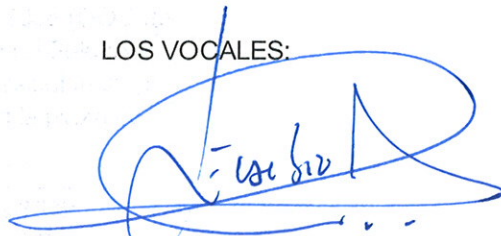
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Rubén Arriazu Muñoz



Eusebio Medina García

**Nº de acta:** 27.1  
**Plaza:** DL3539  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA  
**Área:** SOCIOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
**Duración:** 4 años

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

| Nº | NIF        | APELLIDOS Y NOMBRE               | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)                                     |
|----|------------|----------------------------------|--|
| 1  | ***3248*** | BURGUÉS DE FREITAS, ANA MERCEDES | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 2  | ***0744*** | FONDÓN LUDEÑA, ANABELL           | S  |
| 3  | ***1519*** | LIVIU-CATALIN, MARA              | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 4  | ***2549*** | TOMÁS CAMARA, DULCINEA           | N No presenta duplicado de documentación                           |

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



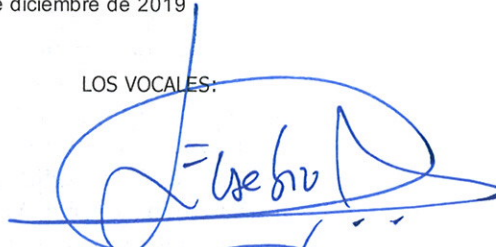
Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:



Rubén Arriazu Muñoz

LOS VOCALES:



Eusebio Medina García

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3539 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Sociología; Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología; Grado en Sociología.
- Titulaciones afines: Licenciatura en Ciencias Políticas; Grado en Ciencias Políticas; Licenciatura en Antropología; Grado en Antropología; Diplomatura o grado en Relaciones Laborales; Diplomatura o grado en Trabajo Social; Diplomatura o grado en Educación Social.

En los apartados 2c y 2d

- Ámbito específico/idóneo: en el ámbito de la Sociología.
- Titulaciones afines: -----

### CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Sociología.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: en el ámbito de los Ciclos Formativos de Servicios Sociales a la Comunidad o de Integración Social; y en ámbitos como Ética o Educación para la Ciudadanía, Educación en Valores.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Sociología.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

| Libros | Capítulos de Libro | Artículos, Manuales, etc. | Naturaleza          |
|--------|--------------------|---------------------------|---------------------|
| 1      | 0.5                | 0.25                      | Editorial en SPI    |
| 0.5    | 0.25               | 0.125                     | Editorial no en SPI |

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

No se tendrán en cuenta las autoediciones.

Si el número de autores (n) es de 1 ó 2 autores se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Sociología.
- Aproximación afín al objeto de estudio: -----

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes).

|                          | Libros (4.c.1) |      | Capítulos de Libro (4.c.2) |      |
|--------------------------|----------------|------|----------------------------|------|
|                          | Nac.           | Int. | Nac.                       | Int. |
| Editorial en SPI         | 4              | 5    | 1                          | 1,5  |
| Editorial no está en SPI | 2              | 3    | 0,5                        | 0,75 |

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

No se tendrán en cuenta las autoediciones.

Si el número de autores (n) es de 1 ó 2 autores se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas.

Se utilizará el SJR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en SJR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) es de 1 ó 2 autores se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos.

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,2 (resto).
- Congreso internacional: 0,75; 0,3 (resto).

Si el número de autores (n) es de 1 ó 2 autores se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos.

- Congreso nacional: 0,1.
- Congreso internacional: 0,15.

Si el número de autores (n) es de 1 ó 2 autores se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $2/n$ .

## CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en el ámbito de la Sociología desarrollada en empresas públicas o privadas.

Actividad/es profesional/es afines: -----

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

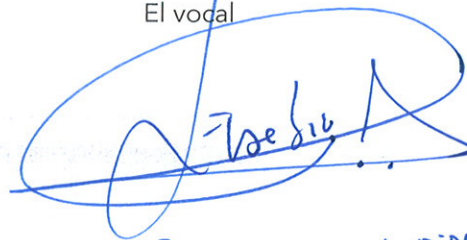
- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio.

Cáceres, 5 de diciembre de 2019

VºBº  
La Presidenta,

El secretario

El vocal



Fdo: R. S. Arias

Fdo: EUSEBIO MEDINA GARCIA